

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 227

LEGISLADORES

Nº 333

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 403/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:



AS 2013

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 403/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 AGO 2013

MESA DE ENTRADA

Nº 333 Hs. 15 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 22 AGO 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 26/08/13 regreso 28/08/13) y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 26/08/13 regreso 28/08/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

403 / 13

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Ushuaia, 22 de Agosto de 2013.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo
Don Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D

NOTA NRO: 51/13
LETRA: L.A.M.
Provincia de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
SECRETARÍA LEGISLATIVA

1085	22 AGO 2013	HORA 10:43
------	-------------	---------------

Liendo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente a 1 (un) día y la orden de pasajes aéreos para los tramos Ushuaia/Buenos Aires /Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: Lunes 26 de Agosto de 2013
Ushuaia-Buenos Aires. 9:45hs-Vuelo N°1879.
Buenos Aires-Córdoba. 15:15hs-Vuelo N° 1528
- Regreso: Miércoles 28 de Agosto de 2013
Córdoba-Buenos Aires. 10:35hs-Vuelo N°1503.
Buenos Aires-Ushuaia. 15:55hs-Vuelo N°1890

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.


Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"